

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, con fecha 23 de abril de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:



- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CÉSAR RAÚL MOYANO VERA**, se extenderá hasta el 31 de marzo de 2025, pagándose sus honorarios mensuales, con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JUAN ANTONIO COLOMA CORREA.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: César Raúl Moyano Vera.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

CÉSAR RAÚL MOYANO VERA
Asesor